ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/VAL/N/3/KEN/1
21 de enero de 2002

(02-0304)

Comité de Valoración en Aduana Original: inglés

NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES A.3 Y A.4 REFERENTES A LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

KENYA

Se ha recibido de la Misión Permanente de Kenya la siguiente información, de fecha 9 de enero de 2002.

Tengo el honor de notificar que la fecha de aplicación por Kenya de la Decisión del Comité de Valoración en Aduana sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos, de conformidad con el párrafo 3 de la citada Decisión, es el 1º de enero de 2000.

Tengo el honor de notificar que la fecha de aplicación por Kenya de la Decisión del Comité de Valoración en Aduana sobre el trato de los intereses en el valor en aduana de las mercancías importadas es el 1º de enero de 2000.